



RESOLUCIÓN 179E/2023, de 31 de mayo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Ayudas para el funcionamiento de los museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra 2023"

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-1113-2023-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Cultura y Deporte
Servicio de Museos
Sección de Museos
Tfno.: 848.42.46.95
Dirección: C/ Santo Domingo, 47-3ª Planta- 31001 PAMPLONA
Correo-Electrónico: serviciodemuseos@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Ayudas para el funcionamiento de los museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra 2023
Normas de aplicación: BON nº 64, de 30 de marzo de 2023.
Plazo presentación solicitudes: 25/04/2023

Las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas a funcionamiento de museos y colecciones museográficas permanentes fueron aprobadas por Orden Foral 14E/2023, de 20 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 64, de 30 de marzo.

Visto el informe del Servicio de Museos, que recoge las propuestas de la Comisión de valoración designada en las bases reguladoras de la convocatoria de las ayudas para funcionamiento.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el DECRETO FORAL 273/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Deporte.

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-1113-2023-000001	R3100042E	MONASTERIO DE SANTA MARIA DE LA CARIDAD DE TULEBRAS	G/A20003/4816/333100	2023	10.859,42
0011-1113-2023-000002	P3126300G	AYUNTAMIENTO DE ZUBIETA	G/A20003/4816/333100	2023	10.941,78
0011-1113-2023-000003	P3105300B	AYUNTAMIENTO DE BERBINZANA	G/A20003/4816/333100	2023	11.034,89
0011-1113-2023-000004	G31116510	FUNDACIÓN MARISCAL DON PEDRO DE NAVARRA	G/A20003/4816/333100	2023	13.265,28
0011-1113-2023-000005	R3199748I	PALACIO DECANAL DE TUDELA	G/A20003/4816/333100	2023	14.446,83
0011-1113-2023-000006	R3100066D	COMUNIDAD DE RELIGIOSOS DEL SANTUARIO Y CENTRO DE ESPIRITUALIDAD DE JAVIER.	G/A20003/4816/333100	2023	12.783,09
0011-1113-2023-000007	G31975766	FUNDACION HENRI LENAERTS	G/A20003/4816/333100	2023	10.769,90
0011-1113-2023-000008	R3168001J	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	G/A20003/4816/333100	2023	10.898,81





2. Comunicar a las entidades titulares beneficiarias de las ayudas para conservación preventiva (Palacio Decanal de Tudela, Fundación Mariscal don Pedro de Navarra y Comunidad de religiosos del santuario y centro de espiritualidad de Javier): la obligación de incluir en las memorias de funcionamiento de 2023, a presentar en 2024, las memorias de las acciones contratadas para conservación preventiva, a la Sección de Museos, para su supervisión y control por parte de la Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico, con el fin de valorar la eficiencia de las ayudas.

3. Disponer de un gasto total de 95.000,00 euros para la concesión de las ayudas para el funcionamiento de museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra 2023 detalladas en el punto 1, con cargo a la partida A20003-A2300-4816-333100 "Ayudas a museos y colecciones museográficas permanentes. Gastos de funcionamiento y actividad" de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023.

4. Notificar esta Resolución a los interesados, informándoles de que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 31 de mayo de 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA
Ignacio Apezteguía Morentin

